

PRIMER AVISO DE CONVOCATORÍA

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 002 DE 2017

OBJETO: Contratar la suscripción al soporte, derechos de actualización de versiones y adquisición de licenciamiento para la herramienta Proactivanet, acorde con las Especificaciones Técnicas anexas al presente documento.

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PROCESO

Los interesados podrán presentar las observaciones y/o enviar correspondencia a través de la dirección de correo electrónico contratos@funcionpublica.gov.co o en físico a las instalaciones de la Función Pública en la dirección Carrera 6 N°12-62, Grupo de Gestión Contractual cuarto (4°) piso, teléfono de contacto 7395656 Extensión 517, en la ciudad de Bogotá D.C.

ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.¹

Teniendo en cuenta que en los procesos de Selección, cuya cuantía no supere los Ciento Veinticinco Mil dólares americanos (US\$125.000), son susceptibles de ser limitados a Mipyme, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto N° 1082 de 2015 y el numeral 14 del Anexo N° 4 - Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, para el presente proceso, aplican las obligaciones y reglas especiales de los acuerdos internacionales.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto para el presente proceso de selección asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIESEIS MILTRESIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$205'816.361), incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del Contrato, los cuales serán cubiertos con cargo al Presupuesto de Inversión, de la vigencia fiscal 2017, del Proyecto denominado "Mejoramiento de la Gestión de las Políticas Públicas a Través de las Tecnologías de Información TICS", conforme al

¹ Regla 3, literal d, Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 11817 de 2017, expedido el 07 de febrero de 2017 por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de la Función Pública.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente Proceso de “Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial”, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas (nacionales o extranjeras), en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal) que tengan representación en Colombia, o constituyan un apoderado domiciliado en el país, cuya actividad se relacione con el objeto de este proceso y cumplan con los requisitos establecidos en este pliego de condiciones y en la ley.

Las personas jurídicas deberán acreditar que su constitución sea superior a un (1) año al momento de presentar su propuesta y su duración no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir del cierre de éste proceso.

En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la Ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será el siguiente:

1. Un (1) año para la suscripción al soporte de todas las licencias para la herramienta ProactivaNET, contado a partir del perfeccionamiento del Contrato, una vez expedido el registro presupuestal y aprobada la póliza y recibido el documento que indique la suscripción y los derechos de dicho servicio.
2. Dentro de los primeros sesenta (60) días calendario, contados a partir del perfeccionamiento del Contrato, una vez expedido el registro presupuestal y aprobada la póliza, debe efectuar:
 - a) La instalación, configuración, puesta en marcha, y soporte del módulo de Seguridad adquirido, así como para la entrega del licenciamiento y la bolsa de horas de soporte.
 - b) La realización del entrenamiento en el módulo de Seguridad de ProactivaNET.

CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYME

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, desde el momento de publicación del aviso de convocatoria y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso, las MIPYMES podrán manifestar su interés de limitar la convocatoria a MIPYMES, mediante la presentación de una

solicitud en tal sentido. Esta solicitud deberá contener, además de la manifestación de su interés en participar en el proceso, la de cumplir con su condición de MIPYME, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal o Contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley 905 de 2004, con corte a 31 de diciembre de 2015. Además deberán presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente, para acreditar que tienen una antigüedad de por lo menos un (1) año, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Si por lo menos tres (3) MIPYMES presentan dicha solicitud, la FUNCIÓN PÚBLICA expedirá el acto de apertura indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYME. Si no lo manifiestan por lo menos tres (3) MIPYMES en dicho sentido, el proceso no será limitado y en consecuencia, no tendrá la restricción de participación a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En el evento en que la convocatoria quede limitada a MIPYMES, solo podrán participar además de las MIPYMES, las uniones temporales o consorcios conformados únicamente por MIPYMES, en tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de MIPYMES que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual, con los requisitos mínimos del Decreto 1082 de 2015, anotados anteriormente.

CRONOGRAMA

El cronograma previsto para el presente proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso de convocatoria y del proyecto de Pliego de Condiciones.	09 de febrero de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	16 de febrero de 2017 Hasta las 5:30 p.m.	contratos@funcionpublica.gov.co Carrera 6 No. 12-62 piso 4 Grupo de Gestión Contractual
Manifestaciones de interés de participar y limitar la convocatoria por parte de Mipyme	16 de febrero de 2017 Hasta las 5:30 p.m.	contratos@funcionpublica.gov.co Instalaciones de LA FUNCIÓN PÚBLICA Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4

Publicación de la Resolución de Apertura del Proceso y Publicación del Pliego de Condiciones Publicación documento de respuestas a observaciones.	17 de febrero de 2017	www.colombiacompra.gov.co
APERTURA	20 de febrero de 2017, 8:00 a.m.	Instalaciones de LA FUNCIÓN PÚBLICA Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4
Observaciones al Pliego de Condiciones	Del 20 de febrero de 2017 a las 8:00 a.m. hasta el 23 de febrero de 2017, a las 5:30 p.m.	contratos@funcionpublica.gov.co Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4 Grupo de Gestión Contractual
Plazo máximo de publicación Adendas	24 de febrero de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Fecha de Cierre para presentar ofertas	01 de marzo de 2017, 10:00 a.m.	Instalaciones del de LA FUNCIÓN PÚBLICA Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4 Grupo de Gestión Contractual.
Plazo para efectuar la evaluación de las ofertas	Hasta el 03 de marzo de 2017	Instalaciones de LA FUNCIÓN PÚBLICA Carrera 6 N° 12 - 62
Publicación del Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes	03 de marzo de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Informe de verificación y subsanación de requisitos habilitantes.	Hasta el 08 de marzo de 2017, a las 5:30 p.m.	contratos@funcionpublica.gov.co Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4 Grupo de Gestión Contractual
Reunión Comité de Contratación y Publicación del Informe final de verificación de requisitos habilitantes.	9 de marzo de 2017	Instalaciones de LA FUNCIÓN PÚBLICA www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Informe definitivo	Hasta el 14 de marzo de 2017, a	contratos@funcionpublica.gov.co Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4 Grupo de

	las 5:30 p.m.	Gestión Contractual
Si se presenta un (1) único oferente que cumpla con las condiciones establecidas en la ficha técnica y está habilitado, LA FUNCIÓN PÚBLICA, adjudicará el contrato al único oferente siempre y cuando el valor de la oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal. (Numeral 5 Art 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015)	16 de marzo de 2017 a las 3:00 p.m.	Instalaciones del Departamento Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4 Grupo de Gestión Contractual.
Audiencia de Subasta Inversa, si hay dos (2) o más oferentes (habilitados Numeral 4 Art 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015).	16 de marzo de 2017 a las 3:00 p.m.	Instalaciones del Departamento Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4
Elaborar y firmar contrato	Hasta el 21 de marzo de 2017	Instalaciones del Departamento Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4
Registro presupuestal	21 de marzo de 2017	Instalaciones del Departamento Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4
Publicación en el SECOP	Hasta el 24 de marzo de 2017	www.colombiacompra.gov.co

Nota: En todo caso, la entidad se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.